



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio treinta de dos mil veintiuno**

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Viviana Astrid Valencia Meza
Ejecutado	Yohan David Arango Gaviria
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00217 -00
Instancia	Única
Decisión	Notifica al Ejecutado Por Conducta Concluyente - Reduce Porcentaje de embargo

Teniendo en cuenta el escrito que antecede allegado vía correo electrónico de contestación de la presente demanda, téngase notificado por conducta concluyente al ejecutado Yohan David Arango Gaviria, según lo contemplado en el artículo 301 CGP. 77426 del C.S de la J.

Por otro lado, se reduce el porcentaje de embargo que recae sobre el ejecutado de la referencia del 30% al 25% de lo anteriormente decretado, lo anterior teniendo en cuenta que el ejecutado tiene otra hija de 9 años y en aras de no vulnerar los intereses de la misma. Líbrese el respectivo oficio al pagador del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f5b6b63d929f0c0a0ad1f4c4f09cd697753454d4ad1c19b68f4bc26a0
ef8322c**

Documento generado en 30/06/2021 10:41:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**